

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Palma 19 de Abril de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. IV. De las juntas electorales de partido.

Art. 69. *En seguida presentarán los electores las certificaciones de su nombramiento para ser examinadas por el secretario y escrutadores, quienes deberán al dia siguiente informar si estan ó no arregladas. Las certificaciones del secretario y escrutadores serán examinadas por una comision de tres individuos de la junta, que se nombrará al efecto, para que informe tambien en el siguiente dia sobre ellas.*

NOTICIAS NACIONALES.

Algeciras 20 de Marzo.

Copia de la esposicion que el infrascrito ha dirigido por el correo á S. M. cristianísima, acompañando el diploma de la orden de la flor de lis con que habia sido condecorado.

Señor. Cuando en el año de 1815 tuvo á bien V. M. condecorarme con la orden de la flor de lis, recibí esta condecoracion como emanada de su bondad en favor de los españoles que se habian sacrificado en defensa de su patria y rey; mas ahora devuelvo á V. M. el diploma que tuvo á bien mandar se me librase, pues no quiero usar de un distintivo de que usan esos malos franceses que tan mal aconsejan á V. M. para que nos envíe los 1000 hombres, que mandados por un general á quien el mas infimo soldado español no teme, y que invocando al Dios de san Luis va á traer en pos de sí la guerra, la muerte y la desolacion.

Señor, cuantos desastres van á sobrevenirnos, sobre V. M. y su gobierno pesarán ante la presencia del Dios verdadero que reconocemos los españoles, y en su nombre marcharemos, triunfaremos, y llegaremos con nuestras bayonetas hasta el palacio de V. M. en donde en union con los buenos franceses colocaremos en triunfo un libro de nuestra sagrada Constitucion sin haberla reformado. Que el Dios de san Luis continúe pro-

tegiendo á V. M. como se lo desea este que perecerá defendiendo tal como está la Constitucion que ha jurado. Algeciras 20 de marzo de 1823.

—Señor: El teniente de milicia activa de Ronda.

—José Lopez.

Padron 22.

Un cura de este partido amante del orden y enemigo de la Francia predicó á sus feligreses en estos términos sencillos.

Amadas ovejas mias: faltaría á la ley de Dios, si no os anunciase que la Constitucion que protege la religion, se halla amenazada por los extranjeros, por unos hombres enemigos de Dios y de su fe, ellos con el pretexto de venirnos á tranquilizar vienen á traernos los horrores de la guerra, á talar nuestros campos y á privarnos nuestra ley y nuestro deseado Fernando VII. Si, si, no lo dudeis; como aunque os digan que no han de hacer daño lo podreis creer, viendo que Napoleon se jactaba de tener sus soldados bien disciplinados y cometieron los mayores horrores?

A las armas á las armas gallegos, y con el caudillo Barros y con las voces de religion, patria y Constitucion, el leon de España vencerá y el brigan gallego tambien.

Málaga 25.

Hemos visto una lista de los liberales que deben ser asesinados en esta ciudad luego que el nieto de san Luis con sus cien mil combatientes pase el caudaloso Guadalmedina. Supónese que los autores de ella no han olvidado á ninguna persona de las que contribuyeron al restablecimiento del sistema, y que se conoce que estan perfectamente informados de la vida y milagros de cada uno para con paoporcion á ella que sea la beatificación el dia señalado. Tampoco nosotros ignoramos á poco mas ó menos quien són los autores de las tales listas y de otros embelecos tan mezquinos é indecentes, y les advertimos caritativamente que sino desisten de sus reuniones, de estraviar la opinion de las gentes sencillas y de sus pequeñas y despreciables

intrigüelas, publicaremos los nombres de sus autores, con cuya operacion estamos seguros de que los privamos sin remedio del gusto de recibir esos ejércitos que esperarán con tanta confianza, porque aunque hemos ofrecido no personalizarnos, esto no se entiende con los serviles, à los cuales haremos guerra à muerte en cambio de sus pasquines, de sus listas, de sus insignificantes y misteriosas reuniones. Entretanto no podemos menos que deplorar el frenesí de estos insensatos, que olvidan su posicion y hacen votos porque se verifiquen sucesos que serian la señal infalible de su esterminio. Varias veces les hemos repetido que no es posible que cambie el actual sistema, pero aun dado de barato que esta suposicion se verificase, los serviles de Málaga no verian este trastorno.

Madrid 31.

En nuestro número 696 hemos presentado à nuestros lectores un artículo copiado de un periódico frances, en que se hacian las mas serias y juiciosas reflexiones acerca de la proyectada guerra contra la España, añadiendo nosotros las notas históricas y políticas que creimos oportunas para la mas perfecta inteligencia de aquel breve pero enérgico discurso; mas las sesiones de córtes y la abundancia de materias de interes general nos apremiaban entonces demasiado, para que hubiesemos podido insertar un documento que comprueba hasta la última evidencia cuan liberales eran las ideas de que hacia profesion en 1814 ese mismo emperador de Rusia, que cinco ó seis años despues se presenta en Europa como el corifeo de la pretendida legitimidad y el mas acérrimo partidario del *derecho divino* de los reyes. Compárese el lenguaje que usó Alejandro en la proclama que publicó en París inmediatamente despues de su entrada en aquella capital para tranquilizar el pueblo frances, con el que ahora usa respecto à la Constitucion española, y dígase francamente que es lo que tienen los pueblos que esperar de los déspotas, cuyas ideas son tan versátiles como son varios los objetos de su ambicion. El atócrata ruso es el primero que propone à la Francia en 1814 formar una *Constitucion liberal* conforme à las luces del siglo y à las necesidades de los pueblos; el primero que anuncia que la intencion de las potencias aliadas no era imponer leyes ni gobernar al pueblo frances, y que sus deseos se limitaban à concertar con el gobierno que la nacion quisiese adoptar los medios de fundar en Europa una paz duradera y provechosa à todos los estados que la componen; y este monarca es tambien el primero que un poco mas tarde se contradice ridículamente, concitando el furor de sus cólegas en la *pentarquia* europea con-

tra la nacion española, porque osó ser libre y restablecer el código de sus derechos, sin que para ello hubiese, como la Francia, llevado la guerra à todo el continente ni llenado las páginas de la historia de crímenes y de estravagancias; ¡tan débiles son los apoyos con que cuenta la causa de los tiranos que se ven precisados à variar cada dia de opiniones de conducta y de language, acomodándose siempre al partido que les proporciona la horrible ventaja de gobernar à los pueblos como à rebaños de ovejas! Si el derecho de estos tiranos viene directamente de Dios, como ellos dicen, este derecho debe ser eterno como Dios, y no estar sujeto à las vicisitudes que ha experimentado durante el período de tiempo en que un soldado feliz puso à sus pies los tronos de la Europa, y enseñó à los monarcas que nada son mientras que las naciones de que son gefes vean con indiferencia la suerte de ellos y no tengan la conciencia de su felicidad y de la ventura comun. ¿Por que esos orgullosos impostores no usaron con Napoleon el language que con la España? ¿por que no manifestaron el valor y audacia que aparenta? ¿Por que ese rey de Prusia, que en Tilsit apareció como un pobre diablo à quien no se le permitia ni tomar asiento à presencia de Napoleon y de Alejandro, pretende ahora mezclarse en la suerte de Europa y decidir sobre sus destinos? Porque Francisco II habla ahora con tanta arrogancia, cuando por el tratado de 14 de octubre de 1809 y solo porque Napoleon revocase el decreto que habia firmado en el palacio de *Schoembrung* declarando que *la casa de Lorena habia cesado de reinar*, le envia negociadores de paz, à ofrecerle desde luego las plazas de Salzburgo, Goriza, Montefalcone y Trieste, la Carniola y todas las provincias de la derecha del Save, conocidas bajo el nombre de *Provincias Ilíricas*; renuncia la soberanía de todos los estados que hacian parte de la confederacion; abandona la Galitcia occidental con Cracovia, Wilinska y el territorio de las minas; cede à la Rusia la parte oriental con cuatrocientas mil almas; consiste en la supresion del orden teutónico; adhiere sin restriccion, al sistema continental, reconoce *todas las mudanzas verificadas ó que pudiesen verificarse en Europa* y ofrece últimamente su hija al vencedor, como una garantía de sus promesas? La razon de todo esto la dió Seneca. (Se continuará.)

VARIEDADES.

Algunos de nuestros suscriptores no parecen contentarse solo ya con las cartas de nuestro compañero *El Hermitaño de los Prineos franceses*, sobre la cuestion de la guerra, si que nos ruegan vivamente que espongamos sobre la

misma nuestra opinion particular. A esta demanda que es para nosotros un título de honor, pues que nos prueba la confianza que hemos tenido la dicha de inspirar al público, no es fácil contestar. Hace algunos años que estudiamos y observamos la marcha general de la política europea, y en ningún otro gabinete precisamente hemos visto mas versatilidad é inconsecuencia que en el frances, de cuya decision pende en último resultado la solucion de este problema.

El príncipe que está hoy al frente de la Nación francesa es un viejo *Cascarron*, muy capaz si se quiere de hacer una bella disertacion sobre el grupo de *Laoconte*, ó algun epigrama, pero muy poco á propósito para dirigir la administracion de una monarquía tan vasta, gloriosa y ecsigente como la francesa.

Lo hemos visto aconsejado por *Decazes* fulminar mil anatemas contra los *Ultras puros*, disolver una Cámara furiosa y anatematizar al autor de la *Atala*, y un momento despues dejarse guiar por aquellos hombres feroces y dar su confianza á aquel mismo *Romancero* en el famoso conciliábulo de *Verona*.

Este déspota no ha tenido jamas la menor consecuencia ni en sus miras, ni en sus proyectos, ni en sus empresas; todas las veces que ha mudado de ministerio, ha mudado de política, ó mas bien, de pasiones, porque al fin la Francia parece estar condenada á ser el juguete de las de sus gobernantes.

Durante el ministerio de *Decazes* se vieron confundidos y abatidos *d'Artois* y su sobrina *d'Angulema* hasta el punto de no dárselos ni aun la menor noticia de las cosas mas triviales de la administracion; y un momento despues se les ha visto organizar un gobierno secreto en Francia, disponer de la fortuna pública para destruir la libertad en Nápoles y en el Piamonte, y en una palabra mandar mas que Rey, ó serlo solo ellos.

Y es bien claro, que cuantos cálculos se funden sobre la tan caprichosa marcha de semejante gobierno, no pueden tener la debida solidez.

Nuestra opinion en el momento es, que ni aun con las fuerzas que se supone deben llegar á los Departamentos de los Pirineos orientales y del Arriège hasta el 15 del corriente, se pudiera *razonablemente* intentar una invasion en la antigua Cataluña; nuestra opinion es, que solo la translacion de la familia Real, Gobierno superior y Córtes á Sevilla ha debido trastornar los planes ya concertados de los *Ultras*, y que ora deben formarse otros nuevos; y esto ecsige alguna mas calma y tiempo, si há de obrarse *razonablemente*.

Mas estos frenéticos, y esto es muy posible,

dejarán á un lado la razon y seguirán obrando segun les dicte su furor. En este caso todo, todo se olvidará y atropellará, y al fin se *cantará el Gloria*.

Pero al fin, se nos dirá: ¿Los franceses entran ó no entran, y cuando? Diga Vd., señor *Indicador*, clarito que opina en el particular.

A esto contestamos: que nada sabemos: aun mas, que ni lo sabe el mismo Luis XVIII. Tal vez una mañana se levantará de mal humor mi Señora la duquesa de Angulema, se irá al *Mont Valerien*, oirá en el confesonario ó en el púlpito al padre *Guyon* ó al padre *Rozane*, y media hora despues se decretará la guerra. Tal vez á media noche, y cuando el conde *d'Artois* estará sepultado en una de sus orguias usuales de la *Bagatelle*, se presentará el embajador Ruso y le intimará un *firman* de su amo el Autócrata, y á la mañana siguiente se decretará la guerra. Lo que sí creemos deber advertir á nuestros lectores es, que el Austria parece decidida á no tomar parte en esta lucha con que los *Ultras* nos amenazan.

Como unos 300 hombres de sus egércitos de Italia van desfilando ácia la Carintia y la Carniola y con direccion á las fronteras de la Turquía; y con las tropas que restan á aquella potencia en dicho país, sería un absurdo imaginar que pueda acercarse en fuerza al condado de Nisa, como los *fanáticos* de Francia daban ya por supuesto. El hijo de Napoleon es el idolillo de la familia, y el único contrapeso que el Austria podría oponer hoy á la *alianza esclusiva* que van ya formando el gabinete de las Tuillerías y el de San Petersburgo. El Austria ademas es la potencia que mas prevé el por venir, y no someterá ahora al capricho de *Artois* sus esperanzas con respecto al trono de Francia y aun al de España, en caso que esta línea se estinguiese.

El Austria sabe y ve las consecuencias que debe producir en Francia una guerra emprendida contra la opinion general y contra todos los intereses públicos y privados. Ella se aprovechará algun dia de la inconcebible ceguedad de los Borbones.

Con respecto á nosotros, la marcha que debemos seguir en el caso de invasion ó de no invasion, está bien indicada por la naturaleza misma de las cosas. Preparémonos entretanto, actívemos nuestras medidas, unámonos mas y mas estrechamente, y lo demas lo suplirá la *constancia* y el *No importa* españoles.

PALMA 18 DE ABRIL.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Extracto de la sesion del 17.

Varios ciudadanos tomaron la palabra para ma-

manifestar que en las actuales circunstancias debían secundar las miras patrióticas de la Excm. Junta de la defensa Nacional: las dignas autoridades que la componen deben infundir la mayor confianza á todos los hombres libres que unidos no tienen mas interés que el bien de la patria. = Se leyó la siguiente manifestacion para la mencionada Junta. = El atentado que el mas ingrato de los tiranos ha cometido invadiendo nuestro suelo patrio merece la execracion de todas las naciones cuyos derechos serian éfimeros sino hiciesen respetar los que las constituye soberanas. La España libre y magnanima ha jurado defenderle: V. E. como encargada de esta Provincia nos da el ejemplo, y los ciudadanos de la Sociedad patriótica de Palma impulsados por los propios sentimientos se apresuran á secundar tan gloriosas miras y ofrecen sus vidas, para tan sagrado objeto.

Aguardan pues que V. E. aceptará tan patriótico ofrecimiento contando con la sinceridad de los que se brindan y han jurado, Constitucion, independencia, y el exterminio de los invasores. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palma 17 de Abril de 1823. = Excmo. Sr. = Por acuerdo de la Sociedad = José Borrás, presidente. = Francisco Yerro, secretario. = L. Francisco de Mendiádua, secretario."

Y aprovada por la Sociedad se acordó que en el acto, una comision la elevase al Ilustre Ayuntamiento para que esta corporacion lo hiciese á la Junta: se nombraron los ciudadanos O-Ryan, Serralde y Verd que salieron á desempeñar su comision; interin se hizo un discurso sobre las actuales circunstancias que los espectadores oyeron con agrado.

Llegó la comision é hizo presente que el Alcalde 1º D. Esteban Bonet recibió con la mayor complacencia los ofrecimientos de la Sociedad, y que en nombre del Ayuntamiento le daba las gracias, que la elevaria á la Excm. Junta; y que estaban todos intimamente persuadidos de los buenos sentimientos que animaban á la Sociedad patriótica.

Esta lo oyó con la mayor satisfaccion, deseando ocasion de poder manifestar la pureza de sus ofrecimientos.

Los ciudadanos O-Ryan, Verd y Borrás pronunciaron algunos discursos que merecieron el aplauso de todos y se cerró la sesion con los mas fervientes vivas á la Union, Constitucion y Libertad.

Representacion que han dirigido á la Excm. Junta de Defensa Nacional los ciudadanos empleados en el Hospital Militar Nacional de esta Plaza.

Excmo. Sr. = Los empleados en el Hospital Mi-

litar de esta Capital; justamente indignados por el atentado y negra ingratitud de Luis XVIII en la invasion de sus egércitos en el sagrado suelo de nuestra patria para arrebatarnos la sacrosanta libertad que defenderemos hasta morir, ofrecen á V. E. como encargado de la defensa de esta provincia, sus personas y cuanto valen para contribuir al estermio del tirano invasor, conservar á esta y demas Naciones (que nos miran) el derecho que todas tienen de gobernarse por si mismas y á dejar ilesas la libertad, la Constitucion y el honor que poseemos. = Dios guarde á V. E. muchos años Palma 18 de Abril de 1823. = Excmo. Señor. = El Contralor. José Borrás. = El Cirujano Mayor. Juan Jarrer. = El Comisario de entradas. Narciso Mendoza. = El Boticario Mayor. Guillermo Salom. = El Capellan. Pedro Segui. = El Practicante mayor. Miguel Viñas. = El Médico 2º Miguel Noguera. = El Ayudante de Medicina Dr. Mariano Morey. = El Médico 3º Juan Nicolau. = El Practicante de Cirujia José Rodriguez. = El Practicante de Cirujia José Jarrer. = El Practicante de Cirujia Juan Juaná. = El Ayudante de Medicina Damian Verges. = El Portero Bartolomé Solivellas. = Enfermero mayor Pedro Herrera. = Practicante de Farmacia Antonio Compañy. = Despense ro Pedro José Español.

El ciudadano O-Ryan suplica encarecidamente á los Sres. Alcaldes constitucionales, Síndicos, y Regidores; como á inmediatos Padres de la patria; á las autoridades todas, y á Su Excm. la dignísima Diputacion provincial; erigida en Junta auxiliar, para el bien, y defensa de estas Islas; autorizada ya, por el Gobierno supremo en tomar providencias extraordinarias: se dignen tener en consideracion, los clamores del desvalido, del huérfano, y viuda, en los distintos estados, particularmente en este recinto; por mísera situacion en que la repetida esterilidad, en malas cosechas, ninguna salida en sus industrias, peste de bubon, y otro año que lloramos aun ¡tan inmediato! en esta Capital; ha conducido al estremo de la mas doliente situacion principalmente á la clase de artesanos ¡Se ve abrumada la viuda, con sus tiernos hijos á quienes no puede por ningun estilo, proporcionarles el mas frugal sustento! ¡Perece rabiando de hambre el huérfano, y honrrado artesano!..... ¡Clama imperiosamente la humanidad afligida! Y en este cuadro lastimero ¿dejará Su Excm. la justa, y compasiva Diputacion provincial de tomar parte en tantos males, y dictar un pronto y eficaz remedio? No ciudadanos, me consta la humanidad, y sublimes virtudes, que felizmente adornan á tan respetables Varones.....

(Se continuará.)